



Panamá, 22 de agosto de 2022

DECLARACIÓN NACIONAL DE COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN PANAMÁ

A principios del 2020, la pandemia por COVID-19 irrumpió en el acontecer global, generando un impacto de la vida de la población difícil de estimar. A partir de julio 2020, el Gobierno Nacional adaptó el sistema escolar para brindar educación a distancia mediante diferentes modalidades se permitió alcanzar a miles de niños y niñas.

Si bien, las diferentes modalidades de educación a distancia y semi presencial empleadas en 2020 y 2021, permitió garantizar la continuidad a muchos niños y adolescentes, aún existe una gran brecha para lograr la equidad y el acceso para todos.

A través del Decreto 2077 del 1 de diciembre de 2021, la educación presencial se convirtió en una estrategia nacional. El Decreto reflejó la evidencia que la escuela es el mejor lugar en el que puede estar un niño o niña para desarrollar su máximo potencial.

Esta crisis es también una oportunidad para transformar el sistema educativo. Hemos visto cómo avanzó el uso de tecnologías en a educación, pero también es necesario pensar en un plan de recuperación de aprendizaje para prevenir el abandono escolar.

En el marco del llamado del secretario general de Naciones Unidas, Antonio Gutierrez, a los países del mundo para avanzar en el logro del Objetivo 4 de Desarrollo Sostenibles, el Gobierno de Panamá se ha planteado un proceso de consultas dirigido a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directores y acudientes). Este proceso de consultas también reconoce diálogos previos como el Compromiso Nacional por la Educación del año 2016, consultas a adolescentes a través de la plataforma U-Report Panamá y el Pacto Bicentenario de 2021, centrándose especialmente en el eje temático de “Aprendizaje y Transformación Digital”, y tuvo como objetivo identificar conjuntamente y de forma participativa con actores claves de la educación recomendaciones para la acción que contribuyan a operacionalizar la Ley de Transformación Digital de la Educación (número 294) adoptada en abril de 2022.

En Panamá, más de la mitad de las escuelas en el país no cuentan con internet y según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo previos a la pandemia, el acceso a Internet por parte



de estudiantes del sector oficial era del 63%. Esto nos indica que una parte de la población es nativa digital y otra parte aun no tienen acceso a la tecnología. Es por esto, que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación ha planteado esta ley que establece los lineamientos generales para las políticas públicas educativas dirigidas a la transformación digital de educación cuyos objetivos son:

1. Implementación de la transformación digital de la educación.
2. Dotar al sistema educativo de una infraestructura necesaria. Consolidar los avances de la pandemia (modalidades, materiales, recursos de TV, radio y plataforma) a través de Conéctate con la Estrella.
3. Desarrollar capacidades de docentes sobre habilidades y herramientas digitales.
4. Actualizar el currículo en cuanto a las competencias digitales.
5. Evaluación continua.

Aspectos que coinciden plenamente con las reclamaciones y propuesta de la comunidad educativa consultada, demandando, además,

- Que las escuelas sean inclusivas, equitativas, seguras y saludables;
- Que el aprendizaje de niños sea significativo y que desarrolle competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible;
- Que los docentes cuenten con habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar aprendizajes fundamentales y la alfabetización
- Y se cuenten con los presupuestos necesarios para garantizar la implementación de estas políticas.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional se compromete a:

1. Crear estrategias de comunicación que propicien la aceptación de los cambios, sensibilizando a las comunidades educativas nacional en el conocimiento de la política pública de equidad digital y generar el sentido de pertinencia y compromiso en avanzar la educación digital.
2. Concretar la implementación de la ley en los centros educativos, garantizando los recursos necesarios para dotar con herramientas tecnológicas y garantizar procesos administrativos eficientes para que lleguen los recursos a todos los niveles.



3. Fortalecer los sistemas de información y de datos para dar seguimiento a las propuestas educativas y monitoreo de los diferentes actores.
4. Fortalecer la cultura de evaluación educativa por medio de proyectos educativos digitalizados que integren los diferentes sistemas de evaluación de docente, de centros educativos, de aprendizajes y la investigación educativa con la finalidad de obtener datos para sustentar la toma de decisiones con evidencia científica.
5. Fomentar la cultura de la investigación educativa con apoyo de las diferentes herramientas digitales en los distintos niveles del sistema educativo en particular la investigación en el aula, con el propósito de potenciar las competencias de los docentes para realizar cambios significativos en sus prácticas pedagógicas.
6. Actualizar la infraestructura para la implementación del aprendizaje digital, adecuando espacios físicos, adquisición de equipo, mobiliario para las instituciones educativas y desarrollando plataformas o sistemas muy robustos.
7. Dar oportunidades de capacitación a todos los actores educativos sobre el uso correcto de la tecnología. De igual manera, elaborar guías didácticas para los docentes, estudiantes, padres de familia con los contenidos programático que garantice el uso de la TIC para aprovechar el manejo de la información globalizada de los diferentes contenidos, disciplinas o asignaturas de tal forma que se obtengan las habilidades y conocimientos necesarios.
8. Implementar un currículo Nacional fortalecidos por las competencias digitales para el fomento y desarrollo de las habilidades del siglo XXI en todos los niveles del sistema educativo panameño
9. Consolidar e integrar todos los contenidos de las diferentes asignaturas de los planes y programas vigentes contemplados en el currículo nacional por nivel en la plataforma ESTER, con la finalidad de acelerar la recuperación de los aprendizajes.
10. Velar por la salud integral de la comunidad educativa, incluyendo la salud mental.